

INFORME SOBRE LA **REALIDAD MIGRATORIA EN ESPAÑA:** PRIORIDADES PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

**Presentación del informe del Consejo
Económico y Social (CES)**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) encargó al Consejo Económico y Social (CES) un informe de análisis de la contribución de la migración en el desarrollo demográfico, económico y social de España.

Una referencia para continuar con el desarrollo de políticas públicas que refuercen la gestión integral y humanitaria de las políticas migratorias del Ministerio.



ÍNDICE

- 1 LA INMIGRACIÓN, COMPONENTE ESTRUCTURAL Y DECISIVO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA**
- 2 UN FACTOR DE EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL**
- 3 IMPACTO ECONÓMICO Y MERCADO LABORAL**
- 4 REGULARIDAD, ESTABILIDAD Y DERECHOS**
- 5 LAS MUJERES MIGRANTES EN EL CENTRO DE LA AGENDA**
- 6 IMPULSO EFECTIVO A LAS POLÍTICAS DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**
- 7 COMBATIR ODIO Y BULOS CON DATOS EN ABIERTO**
- 8 LAS SEGUNDAS GENERACIONES EN EL CENTRO DE LA INEGRACIÓN**
- 9 CONCLUSIONES**

1 La Inmigración: Componente Estructural y Decisivo de la Sociedad Española

El Consejo Económico y Social subraya que **la inmigración** es un componente estructural del crecimiento demográfico y la sostenibilidad económica de España. **Representa ya una quinta parte de la población, concentrada en edades activas**, y sin ella el país enfrentaría desequilibrios demográficos graves.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones comparte plenamente esta visión y ha hecho de la inmigración una política de Estado basada en la planificación, la regularidad y la integración.

Hoy, más de 7,3 millones de personas nacidas en el extranjero viven en España (1 de cada 5 habitantes, sosteniendo el crecimiento demográfico, la fuerza laboral y el Estado de bienestar).

El nuevo Reglamento de Extranjería ha supuesto una transformación estructural:

- **Simplifica trámite y reduce plazos y cargas administrativas**
- **Facilita el acceso a la formación y al empleo**
- **Abre nuevas vías de inserción laboral y familiar**

Un nuevo marco normativo que refuerza la seguridad jurídica impulsa la empleabilidad y garantiza la estabilidad de quienes ya forman parte de la sociedad española.

**No existen migrantes de primera y de segunda:
todos forman parte del proyecto común de país.**

2 Un Factor de Equilibrio Demográfico y Territorial

Conforme al informe del CES:



La inmigración es **esencial para el rejuvenecimiento poblacional** y la cohesión territorial.



Distribución desigual: concentrada en zonas urbanas y la franja mediterránea. **En áreas rurales es crucial** para el sostenimiento social y económico.



La inmigración **es clave para mantener el equilibrio demográfico, el crecimiento económico y el Estado de Bienestar.**

Desde el Ministerio **impulsamos la inclusión también desde los pueblos**, con proyectos como “Miradas diversas para construir comunidades acogedoras”, desarrollado por COCEDER y financiado con el Fondo Social Europeo Plus.

Proyectos especialmente relevantes en regiones con envejecimiento poblacional pronunciado (Asturias, Galicia, Castilla y León), donde las personas migrantes son motor social y económico.

Los afiliados extranjeros suponen ya:

- **7,4 % en Asturias**
- **10,4 % en Castilla y León**
- **7,1 % en Galicia**

Más de 3,1 millones de extranjeros cotizan actualmente, crece especialmente en las CCAA donde más se les necesita, y han experimentado mejoras significativas en estabilidad y calidad.

3 Impacto Económico y Mercado Laboral

Conforme al informe del CES:

Los flujos migratorios son fundamentales para la economía a corto, medio y largo plazo, la continuidad del empleo y la sostenibilidad del sistema de pensiones.

El empleo es la principal motivación migratoria: A lo largo de este siglo, ocho de cada diez migrantes se han incorporado a la población activa.

La población autóctona disminuye y los trabajadores migrantes son y serán esenciales: **se estima que España precisará de 2,4 millones de empleos para mantener su nivel productivo y serán extranjeros**, en su mayoría, quienes los ocupen.

Los datos confirman que la inmigración es y seguirá siendo un motor de la economía española:

- **+1 millón de cotizantes extranjeros desde 2018** (3 de cada cuatro nuevos empleos creados desde 2019, ocupados por personas migrantes)
- **Empleo asalariado:** +7,3% en los últimos 12 meses.
- **Empleo por cuenta propia:** 494.246 (+6,6 %), máximo histórico.
- **Alta cualificación:** +27% en Información y Comunicaciones; +18,8% en profesiones científicas y técnicas.
- **Estabilidad** laboral: +3,9 millones de indefinidos desde 2021 (+35%).
- **Temporalidad:** 13,5% (frente al 32,6 % en 2018).
- **Empleo joven:** en menores de 30 años, la temporalidad ha caído del 55% al 23,9%.

Las personas migrantes aportan el 10% de los ingresos de la Seguridad Social y representan solo el 1% del gasto público.

Organismos internacionales como el FMI, el BCE y el Banco destacan el papel fundamental de la inmigración en el crecimiento y la estabilidad fiscal.

Las personas migrantes son un pilar esencial de la economía española. **Un 83,9% de los afiliados extranjeros están integrados en el Régimen General de la Seguridad Social.**

Su presencia es estructural en sectores clave con déficit de mano de obra (como cuidados, hostelería, construcción, agricultura o transporte), que sostienen la competitividad de toda la economía y permiten mantener la actividad en territorios donde el relevo generacional es limitado.

España avanza hacia una convergencia real entre migración cualificada y no cualificada.

El empleo extranjero en ocupaciones altamente cualificadas ha aumentado un 30% desde 2019, lo que demuestra que la migración aporta tanto mano de obra esencial como talento especializado.

Lejos de ser un reto, la migración es una oportunidad para la competitividad, la innovación y el empleo digno.

4 Regularidad, Estabilidad y Derechos

Según el informe del CES, la regularidad administrativa es el pilar de la integración social. España ha avanzado, pero los procesos son aún largos, y existen colectivos vulnerables, especialmente menores y jóvenes no acompañados, que requieren medidas específicas.

España cuenta con una trayectoria sólida en políticas de regularización, con resultados tangibles en empleo y cohesión.

En 1985, 2000 y 2005: se desarrollaron procesos que permitieron el paso de cientos de miles de personas **de la economía informal a la formal**.

Desde 2022, se han regularizado cerca de 640.000 personas mediante la figura del arraigo, y el nuevo Reglamento (RELOEX) amplía vías basadas en formación, empleo y familia.

El Ministerio impulsa canales seguros y bilaterales de migración:

- GECCO: contratación en origen (Senegal, Gambia, Mauritania, Paraguay).
- WAFIRA II: empoderamiento femenino y retorno seguro.
- Driving-ES: formación e inserción laboral en transporte.
- Proyectos con Banco Mundial y BID para migración circular y cooperación con América Latina.

Además, España mantiene un papel de liderazgo en la implementación del Pacto Europeo de Migración y Asilo, impulsado durante su Presidencia del Consejo de la UE.

La regularización no es solo un acto de justicia, es una política económica de futuro: España pierde cada año 17.000 millones de euros por la discriminación laboral y educativa hacia personas migrantes (según un estudio de la UAM).

5 Las Mujeres Migrantes en el Centro de la Agenda

Según el informe del Consejo Económico y Social, **más de la mitad de las personas migrantes son mujeres** que enfrentan una doble vulnerabilidad por género y origen. Su integración exige políticas específicas en empleo, formación y protección social.

Las mujeres representan ya el 43,2 % de los trabajadores extranjeros (1,33 millones de afiliadas).

El Ministerio ha creado el Consejo Asesor de Brecha de Género, que aborda la situación específica de las mujeres migrantes.

Programas como WAFIRA son ejemplo de migración circular con perspectiva de género, impulsando la formación y el liderazgo económico de mujeres marroquíes y otras nacionalidades. Está previsto que en 2025 participen 3.000 mujeres.

Los **protocolos de actuación** con personas migrantes se han adaptado para atender casos de violencia de género y fortalecer la autonomía económica. De hecho, **el nuevo Reglamento de Extranjería introduce importantes novedades** para proteger a mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, de género o de trata.



Su protección

- Las **víctimas extranjeras de violencia sexual**, sin importar su situación administrativa, tienen **garantizados sus derechos**. Si al denunciarse una situación de violencia sexual contra una víctima extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular se paralizará su expulsión o su devolución, al igual que ya sucede cuando se trata de una víctima de violencia de género.
- Podrán **solicitar una autorización de residencia y trabajo** por circunstancias excepcionales desde que exista una orden de protección, informe fiscal, resolución judicial o documento que acredite su condición de víctima.
- Además, estas autorizaciones podrán **extenderse a sus hijos e hijas, menores tutelados o dependientes**, e incluso a los adultos responsables de menores víctimas de violencia sexual.
- En el caso de la violencia de género, se **amplían** las formas de acreditar la condición de víctima y se simplifica el procedimiento.
- Finalmente, para las víctimas de trata, se amplía la cobertura a los hijos que se encuentren fuera de España, facilitando su reagrupación familiar.

6 Impulso Efectivo a las Políticas de Convivencia e Integración Social

El informe del Consejo Económico y Social señala que la diversidad cultural enriquece, pero persisten desigualdades. Propone reforzar instrumentos como el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión 2023-2027 y avanzar hacia un Pacto de Estado por la Convivencia para hacer frente a la politización y la xenofobia.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones desarrolla el **Plan de Integración y Convivencia Intercultural, inspirado en el Marco Estratégico 23-27**, en colaboración con comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades sociales.

El Plan facilita la integración laboral, educativa, social y cultural de la población migrante al tiempo que garantiza la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la convivencia.

Se promueve una política de integración activa, coordinada y dinámica, mediante mesas de diálogo con el tercer sector y los distintos niveles de la Administración.

El objetivo es que quienes llegan a España lo hagan con derechos y oportunidades. Que puedan construir un proyecto de vida estable y contribuir plenamente a la sociedad que los acoge.

7 Combatir Odio y Bulos con Datos en Abierto

El Consejo Económico y Social apunta que España necesita mejorar la calidad y diversidad de la información estadística sobre migración y combatir los discursos de odio y desinformación.

Por su parte, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones cuenta con un sólido ecosistema estadístico público (OPI), que publica datos trimestrales y accesibles.

El OPI ha mejorado la publicación de sus estadísticas aumentando la frecuencia de sus publicaciones: 5 de sus operaciones estadísticas han pasado de publicarse semestralmente a hacerlo de manera trimestral.

A través del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) y el sistema FARO, se monitorizan redes sociales y se detectan contenidos racistas y xenófobos.

- Más de 600.000 discursos de odio identificados en 2025.
- Colaboración directa con plataformas como X, Instagram, Facebook, YouTube, y TikTok.

Además, se desarrollan campañas para visibilizar la contribución positiva de las personas migrantes y promover un relato basado en convivencia y datos reales.

8 Las Segundas Generaciones en el Centro de la Integración

El Informe del CES indica que las segundas generaciones presentan una integración creciente, aunque persisten diferencias con la población autóctona. Es clave reforzar el seguimiento y garantizar su movilidad social ascendente.

El Ministerio considera prioritaria la integración plena de las segundas generaciones porque ya forman parte activa de la sociedad española.

Estos jóvenes representan una riqueza cultural y un motor de futuro y fomentamos su integración real plena.

Las políticas de juventud, educación e inclusión buscan garantizar igualdad real de oportunidades y fortalecer el sentido de pertenencia.

Su talento y su esfuerzo son parte esencial del proyecto común de país.

9 CONCLUSIONES

El Informe del CES confirma que España avanza en la dirección correcta: hacia una política migratoria moderna, humana y eficiente, que combina crecimiento económico, derechos sociales y cohesión.

Para sostener el Estado de Bienestar es preciso una política migratoria bien gestionada y el MISSM trabaja para que la contribución de las personas migrantes sea visible, estable y justa.

La hoja de ruta es clara: una migración regular, ordenada y segura, basada en derechos, empleo digno y productivo y una convivencia basada en la igualdad y la diversidad.

España se consolida como referente europeo en gestión migratoria con enfoque en los derechos humanos.

Gobernar la migración con inteligencia y humanidad es construir más país.

gracias por asistir

a la presentación del informe del Consejo
Económico y Social (CES)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES